



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Lunes, 15 de noviembre de 1982

Núm. 261

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se conserve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 11.280

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria de fecha 30 de septiembre de 1982, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para el suministro de un gabinete odontostomatológico para el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza.

En cumplimiento de los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones y se convoca la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. — Adquisición de un gabinete odontostomatológico, según las condiciones técnicas fijadas por el señor Director del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Tipo de licitación. — 1.300.000 pesetas, a la baja.

Plazo de entrega. — Tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional. — 36.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas previstas en el citado Reglamento.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo podrán ser examinados en el Departamento de Adquisiciones y Servicios los pliegos de condiciones

y demás documentos relacionados con la presente licitación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación de pliegos.

Reclamaciones. — Durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Zaragoza, 27 de octubre de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad núm., expedido en el día de de, manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» núm., relativo al concurso que la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha 30 de septiembre de 1982, ha acordado celebrar para la adquisición de un gabinete odontostomatológico para el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo y formula la siguiente oferta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 11.281

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria de fecha 30 de septiembre de 1982, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir

en el concurso para contratar la adquisición de un brazo articulado, de 20 metros de altura, sobre bastidor «Pegaso», con destino al Servicio provincial de Extinción de Incendios y Salvamento.

En cumplimiento de los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones y se convoca la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. — Adquirir un brazo articulado, de 20 metros de altura, con destino al Servicio provincial de Extinción de Incendios y Salvamento, en las condiciones técnicas redactadas por el Ingeniero técnico Jefe del referido Servicio.

Tipo de licitación. — No se establece.

Plazo de entrega. — Seis meses, a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación.

Fianza provisional. — 187.500 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas previstas en el citado Reglamento.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo podrán ser examinados en el Departamento de Adquisiciones y Servicios los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación de pliegos.

Reclamaciones. — Durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1982. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad núm., expedido en el día de de, manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» núm., relativo al concurso que la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha 30 de septiembre de 1982, ha acordado celebrar para adquirir un brazo articulado, de 20 metros de altura, con destino al Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento, acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo y formula la siguiente oferta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 11.376

UNIDAD DE COOPERACION MUNICIPAL

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 29 de octubre de 1982, acordó tomar en consideración el proyecto de construcción de camino de acceso a Santed, redactado por el Ingeniero provincial, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 13.367.830.

Y de conformidad con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local se expone al público por término de quince días para que dentro de los otros quince días siguientes puedan presentarse reclamaciones, alegaciones u observaciones.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1982. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 11.371

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de cloro líquido con destino a las instalaciones de potabilización del abastecimiento de agua de la ciudad.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 16.800.000 anuales, establecido sobre un suministro estimado de 600.000 kilos (2.000 kilos anuales), a razón de 28 pesetas-kilo.

Plazo de vigencia del contrato: Un año, prorrogable.

Verificación de pago: Mediante certificaciones por suministros efectuados.

Garantía provisional: 164.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 26 de octubre de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 11.370

Julián Torres Calleja ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de remodelación de aceras en el centro de EGB de la calle Doctor Iranzo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de octubre de 1982. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 11.374

«Ficopsa» solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación del barrio de Valdefierro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1982. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 11.375

Miguel Angel Ortillés ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de la calle de Galán Bergua.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1982. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 11.298

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 474 de 1982, promovido por don Luis Aured Rey y quince más, contra resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de 15 de septiembre de 1982, por la que se desestima recurso de alzada interpuesto contra otra de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza de 9 de julio anterior, denegatoria de solicitud de los recurrentes de abono de cantidades.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como descuocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por Arbitrio de Plus Valía las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son los siguientes: (Conclusión: Véase «B. O.» anterior)

Número declaración	CONTRIBUYENTE	P I N C A	Valor final	Valor inicial	Deducciones	Base del Arbitrio	Tipo aplicable %	CUOTA TOTAL
263.953-5560	Carmen Alcázar Peña	Fray Luis Urbano, 1	16.224.780,—	13.084.500,—	—	3.140.280,—	18	4.974,—
263.954-5560	Maria Grimal Ibañez	Tenor Fleta, 52	11.405.520,—	9.198.000,—	—	2.207.520,—	10	7.616,—
263.957-5560	Carmen Sepúlveda Fernández	Miguel Servet, 65-67	7.936.000,—	3.600.000,—	—	4.336.000,—	15	2.188,—
263.960-5560	Luis García Luna	Monte Perdido, s/n	1.132.219,—	608.720,—	—	523.499,—	18	1.060,—
263.965-5560	José Parrón Gavín	Moncasi, 5	4.885.848,—	1.970.100,—	—	2.915.748,—	15	33.283,—
263.977-5560	Eugenio Baigorri Extremad	Zona Res. Rey Fernando	2.976.000,—	2.400.000,—	—	576.000,—	18	1.617,—
264.022-5560	Máximo Modrego Perales	Prolongación Mallorca	39.403.914,—	19.061.430,—	—	20.342.484,—	18-12	2.164,—
264.079-5561	Victorino Hernández Casas	Covadonga, 35-37	1.456.647,—	1.373.410,—	—	83.237,—	10	427,—
264.155-5561	Maria-Luisa Fernández Fernández	Casta Alvarez, 32	372.000,—	262.500,—	—	109.500,—	15	2.142,—
264.183-5561	Luis Rivero Guítez	Cereros, 32	13.818.499,—	7.998.665,—	—	5.819.833,—	15	550,—
264.364-5562	Felipe Alvarez Requejo	Juan Pablo Bonet, 1	6.629.040,—	5.346.000,—	—	1.283.040,—	12	389,—
264.365-5562	Felipe Alvarez Requejo	Juan Pablo Bonet, 1	6.629.040,—	5.346.000,—	—	1.283.040,—	12	5.897,—
264.381-5562	Daniel Giménez Labarta y otros	Cánovas, 26-28	5.722.600,—	4.615.000,—	—	1.107.600,—	18	23.924,—
264.654-5564	José-Fernando Sánchez Pinilla	Reino, sin número	1.962.114,—	1.582.350,—	—	379.764,—	12	191,—
264.714-5564	Angela Martínez Herrezuelo	Reino, 22	4.173.901,—	2.119.953,—	—	2.053.948,—	15	515,—
264.824-5565	José L. Pérez Delgado	Avda. Cataluña, 179-185	6.550.267,—	3.937.319,—	—	2.612.948,—	12	237,—
264.857-5565	Francisco Herrero Aguaviva	La Palma, 10	198.400,—	6.480,—	—	191.920,—	30	19.000,—
264.864-5565	Maria-José Díaz Tarragó	Paseo María Agustín, 25-29	44.416.800,—	14.328.000,—	—	30.088.800,—	15	6.046,—
264.878-5566	José L. Alcalde López	ProL. Mallorca, s/n	39.403.914,—	19.061.430,—	—	20.342.484,—	18-12	1.845,—
264.916-5566	Eduardo Lázaro Lobaco y otra	Riglos, 4	4.248.552,—	2.553.936,—	—	1.694.616,—	15	2.034,—
264.977-5566	Juan Sola Moral	Capricornio, sin número	305.200,—	154.000,—	—	151.200,—	15	22.680,—
264.978-5566	Juan Sola Moral	Obispo Peralta, 34	915.600,—	462.000,—	—	453.600,—	15	68.040,—
264.997-5566	Antonio-Alberto Martínez Tejero	Res. Paraiso-Sagasta	434.874.550,—	146.646.091,—	—	288.228.459,—	18	84.566,—
264.998-5566	Blas López Pardillos	Res. Paraiso-Sagasta	434.874.550,—	146.646.091,—	—	288.228.459,—	18	66.927,—
265.042-5567	Sebastiana Biescas Piedrafita	Sagrada Familia, 1	15.294.780,—	12.334.500,—	—	2.960.280,—	15	4.529,—

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial y, para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio, incrementado en un 25 por 100. Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación, dentro del mismo plazo y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes. El ingreso de la cuota deberá de efectuarse en la Depositaria de Fondos Municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.122

Comisaría de Aguas del Ebro

La concentración parcelaria en zona del término municipal de Santurdejo (La Rioja) fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Orden ministerial de 24 de mayo de 1976. El Plan de obras fue aprobado por Orden ministerial de 15 de junio de 1977, incluyéndose como tales la red de caminos y desagües de la zona cuyo proyecto fue aprobado por la Presidencia de IRYDA en 2 de diciembre de 1977, habiéndose ejecutado las obras y recibidas provisionalmente el 28 de mayo de 1980.

La Comunidad de Regantes de Santurdejo, que es la afectada por esta concentración parcelaria, tiene reconocidos por la Administración los siguientes aprovechamientos para riego en el río Santurdejo: En la toma El Molino, 21 litros por segundo para 21 hectáreas, y en la de El Sextil, 20,93 litros por segundo para 20,93 hectáreas. En la elevación del río Oja, 46,50 litros por segundo para 62,84 hectáreas. Globalmente tiene 88,43 litros por segundo para 104,77 hectáreas.

El IRYDA redacta el denominado «Proyecto de Regadíos en Santurdejo (La Rioja)», suscrito en Logroño y mayo de 1981 por los Ingenieros de Caminos don Enrique García de Oteyza y Agrónomo, don Andrés de la O Ballesteros, que incluye las mejoras de regadío como parte segunda y última del referido Plan de obras, y que es presentado por aquella Comunidad de Regantes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, exponiendo que, de acuerdo con el reajuste de la concentración parcelaria, se prevé la necesidad de los siguientes caudales en el río Santurdejo: En la toma El Molino, 87,33 litros por segundo para 87,35 hectáreas, con un incremento de caudal de 66,33 litros por segundo; en la de El Sextil, 18,03 litros por segundo para 18,03 hectáreas, con un decremento de 2,90 litros por segundo; en la nueva de Mendi, 30 litros por segundo para 30 hectáreas, con incremento de 30 litros por segundo, y en la elevación del río Oja, 46,50 litros por segundo, sin variación de caudal para el riego de 35,57 hectáreas. Globalmente se necesitan 181,86 litros por segundo para 170,93 hectáreas, con un incremento de caudal de 96,33 litros por segundo que es, en definitiva, el caudal que se justifica como necesario para la nueva concesión que se solicita con destino a una ampliación de riego de 66,16 hectáreas.

El proyecto estudia, en síntesis, cuatro redes de riego con acequias de hormigón construidas «in situ», de sección rectangular. La red denominada acequia A-1 y sus ramales viene a tener una longitud total de 6.550 metros, con su origen en la existente presa de El Molino, en el río Santurdejo, desarrollándose por la margen derecha del mismo. La A-2 queda en la margen izquierda de aquel río con una longitud de unos 1.703 metros y origen en el azud de El Sextil, cuya reparación se estudia. La A-3 tiene una longitud de 649 metros por la margen derecha del río Santurdejo, con origen en un azud de nueva construcción. La A-4 tiene una longitud aproximada de 3.548 metros, con su origen en un pozo de la margen derecha del río Oja o Glera; cruzando a poca distancia de su origen el río Santurdejo por el puente de la carretera de Pradoluengo a Haro y desa-

rollándose a continuación, paralela y junto al ferrocarril de Ezcaray a Haro.

La reparación del azud El Sextil, situado unos 680 metros aguas abajo de la presa de El Molino, en el río Santurdejo, consiste realmente en la construcción de uno nuevo, constituido por un muro de hormigón ubicado, enterrado en el lecho filtrante del río y asentado en su capa impermeable, con objeto de recoger las aguas subálveas. En planta al muro se le da forma de «V», cerrando el álveo y captando las aguas por una toma sita en el vértice.

El azud de Mendi es de nueva construcción, situándose a unos 1.300 metros aguas abajo de El Sextil. Su obra será análoga a la de este último.

En la red A-3 y en el paraje del Tejadillo se construirá un depósito de 1.000 metros cúbicos de capacidad para el almacenamiento de agua cuando no se riega.

En la memoria, anejos a la misma, planos y demás documentos del proyecto quedan reflejadas todas las características técnicas precisas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de octubre de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 11.123

Don Antonio Fernández de Nograro Urizarna y don Carmelo Fernández Ortúzar, como consecuencia de la concentración parcelaria efectuada en término municipal de Cirueña, son propietarios de las fincas numeradas 368 y 369, de 4,9280 y 2,5120 hectáreas, respectivamente, en jurisdicción de Ciriñuela. Para riego de estas superficies se solicita de la Comisaría de Aguas del Ebro la concesión de 8 litros por segundo de agua, a captar de un manantial innominado que separa las dos fincas.

A tal fin presentan el denominado «Proyecto de aprovechamiento de agua para riego a fincas, paraje «Comunal», término municipal de Cirueña (La Rioja)», suscrito en Logroño y diciembre de 1981, por el Ingeniero de Caminos don José Luis Sanz Gómez, donde se describen las obras a ejecutar, consistentes, en síntesis, en una balsa reguladora de agua de 11 por 11 metros de planta, 2,50 metros de altura y taludes 1/5, a la que se adosa una arqueta de aspiración para bomba centrífuga, que se accionará por tractor agrícola, conjunto capaz de elevar 8 litros por segundo a una altura manométrica de 75 metros, caudal que se impulsará por una red de tubería de aluminio de tres pulgadas de diámetro en 400 metros de longitud, dotada de sus correspondientes aspersores.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o

ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de octubre de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 11.124

El Ayuntamiento de Badarán (La Rioja), con objeto de paliar su actual escasez de agua en su sistema de abastecimiento domiciliar, solicita la concesión de un caudal de 5,42 litros por segundo, a captar de un manantial sito en el paraje «El Charcón», margen derecha del río Cárdenas, en el límite de los términos municipales de Badarán y Berceo (La Rioja), así como su declaración de utilidad pública.

A tal fin presenta el denominado «Proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas potables a Badarán (La Rioja)», suscrito en Logroño y julio de 1981 por el Ingeniero de Caminos don Antonio-José García Cuadra, en el que se estudian las siguientes: Drenaje del manantial mediante ovoide perforado de 60-90, colocado en zanja y cubierto de piedra machacada como material filtrante. Se complementa esta instalación con diez drenajes, cinco a cada lado del anterior, formados por tubería abovedada de P.V.C. y 160 milímetros de diámetro, que entroncan con el ovoide mediante cinco pozos de registro. El agua drenada del manantial es recogida en una arqueta donde tiene su origen la tubería de conducción de unos 3.054 metros de longitud y 150 milímetros de diámetro, y por la que por gravedad conduce el agua hasta el nuevo depósito de regulación, sito en el denominado «Alto de Santiago». Su trazado se procura llevar por caminos existentes y en alineación lo más recta posible; cruza el río Cárdenas a 1,418 metros, la carretera local a Berceo a 2,757 metros, y la carretera a Villar de Torre a los 2,875 metros, siempre de su origen. El depósito regulador se proyecta de 600 metros cúbicos de capacidad, de hormigón armado, de planta circular de calado de diámetro y 4 metros de tubería útil. En éste tiene su origen la tubería de suministro de 175 milímetros de diámetro que, con una longitud de 756 metros, con una longitud de 756 metros, empalma con la red de distribución existente en la parte alta del casco urbano. También se proyecta el empalme mediante 61 metros de tubería de 175 milímetros, de la nueva tubería de suministro con la antigua existente, la que se entroncará en la cámara de llaves del depósito viejo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente; plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas

de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).
Zaragoza, 25 de octubre de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 11.125

La Sociedad Agraria de Transformación de Sabián (Zaragoza) dispone de 25,86 hectáreas de terreno en el citado término municipal, que por escasez de agua que debiera ser suministrada por un embalse y acequia sitos a 1.400 metros de la margen izquierda del río Jalón, ha decidido prescindir de dicho sistema de riego, solicitando, en su lugar, de esta Comisaría de Aguas la concesión de 24,64 litros por segundo de agua, a captar del río Jalón, para riego por aspersión.

A tal fin presenta el denominado proyecto de elevación de aguas, suscrito en Zaragoza y diciembre de 1980 por el Ingeniero de Caminos don César Ferrer, en el que se describen las obras a ejecutar, consistentes, en síntesis, en una toma en el río Jalón con tubería de hormigón de 0,30 metros de diámetro, ubicada en término de Sabián, en un punto próximo al límite con el de Morés; pozo de aspiración de 3,70 metros de diámetro, sobre el que se sitúa la caseta de máquinas con un grupo motobomba en la que ésta será de eje vertical y sumergida, y el motor diesel de 90 CV de potencia, capaz de elevar 24,64 litros por segundo a una altura manométrica de 138 metros, a través de 1.400 metros de tubería de PVC de 110 milímetros de diámetro, elevándose el agua hasta el embalse existente en las proximidades del término de Morés, desde el cual se suministrará el riego por aspersión a las 25,86 hectáreas de terreno de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigirse por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyectos, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).
Zaragoza, 16 de octubre de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 11.288

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.307 de 1982, instados por Luis Alberto Andrés Mingote, contra «Juan Jiménez», S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de noviem-

bre de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Juan Jiménez», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de septiembre de 1982.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.295

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.304 de 1982, instados por Daniel Vítala Mazón, contra la demandada «Pugan», S. L., y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Pugan», S. L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 27 de octubre de 1982.
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 11.468

PASTRIZ

Por acuerdo del Ayuntamiento y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallan expuestos al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, se convoca subasta pública para el aprovechamiento de pastos de la finca denominada «El Vedado», sita en este término municipal, propiedad del Ayuntamiento, desde el día 10 de diciembre próximo y hasta el día 31 de diciembre de 1983, para ganado vacuno.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si resulta desierta la subasta se celebrará una segunda, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones que para la primera, el día en que se cumplan diez hábiles, a contar del siguiente al de la celebración de la primera subasta. Las proposiciones se presentarán hasta las trece horas del último día hábil.

El tipo de tasación es de 120.000 pesetas, en alza.

Todos los gastos de la subasta y contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Las restantes condiciones para la subasta constan en los correspondien-

tes pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Pastriz, 5 de noviembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 11.416

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 839 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Cofinarsa, Entidad de Financiación», S. A., contra don Atanasio Carazo Lacruz, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Aro», modelo 124-D, matrícula Z-2338-O, color rojo, en 650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.429

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.222 de 1981, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Miguel-Angel Tejero Montesinos y doña Carmina Sebastián Cortés, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Peugeot», modelo 504-GLD, motor diesel, averiado; tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.432

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 588 de 1982, a instancia del Procurador señor Campo Santolaria, en representación de «Savín», S. A., contra don Ramón Codina Beán, vecino de Fraga (Huesca), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula HU-37.987; en 60.000 pesetas.
2. Un camión marca «Ebro», matrícula HU-5423-C; en 200.000 pesetas.
3. Un camión marca «Ebro», matrícula HU-4045-A; en 150.000 pesetas.
4. Un camión marca «Ebro», matrícula L-40.844; en 50.000 pesetas.
5. Un camión marca «Ebro», matrícula HU-6724-B; en 200.000 pesetas.

Total, 660.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.442

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 361 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Pedro Lacasta Cebollero, contra «Transportes Termar», S. A., de Barcelona, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un ordenador marca «Avali», modelo 5, sin número visible; en pesetas 250.000.

2. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo L-90; en 9.000 pesetas.

3. Un armario archivador, metálico, de 1'30 x 1'10 metros aproximadamente, con dos puertas; en 6.000 pesetas.

4. Un armario metálico, de dos puertas, de 1 x 1'20 metros aproximadamente; en 5.000 pesetas.

5. Una mesa de despacho, con seis cajones, de 1'80 x 0'90 metros aproximadamente, de fórmica color oscuro; en 7.000 pesetas.

6. Los derechos de traspaso de los locales dedicados a almacén de transporte, cuyo propietario es Ginés Conesa Blaya; en 600.000 pesetas.

Total, 877.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.444

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 897 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Marcos Marquina», S. A., contra doña Angelines Rodríguez Fernández, vecina de Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Trescientos cincuenta vestidos de niña, de las tallas 3 a la 14, de distintas clases, modelos y proveedores, de verano y actuales, nuevos; en pesetas 148.000.

2. Cuarenta pijamas de niño; en 8.000 pesetas.

3. Los derechos de traspaso del local sito en la calle Benilio Ferrerí, 44, dedicado a comercio, y que gira con el nombre de «Moda Infantil Pande», estando compuesto de planta baja y sótano, destinado a almacén y oficina, y de cuyo local es propietario don Mariano Hernández, con domicilio en Madrid (calle Ferrer del Río); en pesetas 600.000.

Total, 748.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.431

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes

embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 456 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Pikolín», S. A., contra don Juan-Manuel Arés Martínez, vecino de Móstoles, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una librería de madera; en pesetas 12.000.

2. Un televisor en color, marca «Werner»; en 45.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local sito en Móstoles (calle Barcelona, 25), dedicado a juguetería; en 75.000 pesetas.

Total, 132.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.174

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que el día 17 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María-Dolores Sanz Martín.

Piso sexto, centro derecha, de la casa número 16, de la calle Moncasi, de esta ciudad, que mide 100,27 metros cuadrados. Le corresponde una participación de 2,452 por 100 en el solar y demás cosas comunes de propiedad común. Inscrito al tomo 2.305, folio 88, finca 48.049. Valorado en 450.000 pesetas.

Piso sexto, centro izquierda, de la casa número 16, de la calle Moncasi, de esta ciudad, que mide 87,23 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 2,452 por 100 en el solar y en las demás cosas de propiedad común. Inscrito al tomo 2.305, folio 92, finca 48.057. Valorado en 400.000 pesetas.

Piso séptimo, centro derecha, de la casa número 16, de la calle Moncasi, de esta ciudad, que mide 100,27 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 2,408 por 100 en el solar y demás cosas de propiedad común. Inscrito al tomo 2.305, folio 104, finca 4.857. Valorado en 450.000 pesetas.

Piso segundo, derecha, de la casa número 10, de la calle San Vicente de Paul, de esta ciudad, que mide 106,97 metros cuadrados. Le corresponde una participación en las cosas comunes de la casa de 5,70 por 100. Inscrito al tomo 638, folio 38, finca 9.908. Valorado en 650.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expre-

sado precio pactado en la escritura, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que la certificación y los autos a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.176

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.277 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Aragonesa de Climatización», S.A., contra don Luis Lázaro García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula B-634.156; en 60.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro marca «Lavis»; en 8.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.177

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.073 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Hielros Alfonso», S. A., contra Antonio Zúñiga García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte de ella deberán consignar previamente en la Mesa del

Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso 3.º, letra A, de la casa número 50 de la calle Olivar, de Madrid, situado en la planta 3.ª sin contar la baja, de una superficie de 26,64 metros cuadrados, distribuidos en dos dormitorios, comedor, cocina, siendo anexo a dicho piso el uso y disfrute del retrete existente en el pasillo con el piso 3.º B de su planta.

Linda: Al frente, con pasillo corredor; izquierda, casa número 48 de la calle Olivar; derecha, piso 3.º B, y fondo, con casa 34-45 de la calle Lavapiés. Tiene una participación de 6 por 100 en las cosas comunes. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 603, folio 120, finca 21.600, número 3 de Madrid, Valorada en 500.000 pesetas.

Zaragoza, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.181

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.015 de 1981, promovido por el Procurador señor Rey, en nombre y representación de «Balay», S. A., contra Baldomero García Casero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una cocina marca «Kelvinator», modelo K-84-M; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico «Kelvinator», modelo K-37-NF; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico «Kelvinator», modelo K-30; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico «Kelvinator», modelo K-44-NF; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico «Kelvinator», modelo K-44-NF; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico «Kelvinator», modelo K-50-NF; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico «Bru», modelo FE-300-D; en 11.000 pesetas.

Una cocina «Orbegozo», modelo F-3-210; en 8.000 pesetas.

Un lavavajillas «Agni»; en 14.000 pesetas.

Una cocina marca «Corcho»; en 9.000 pesetas.

Una cocina «Agni»; en 9.000 pesetas. Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.182

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 96 de 1982, promovido por el Procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de Andrés García Anadón, contra don José-María Laranxeira, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca «Renaul», modelo furgoneta, R-4, con placa de matrícula PO-7203-J, bastidor número 9613020; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.190

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 767 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aida», S. A., contra don Benjamín-Antonio Moya Herránz y don Moisés Moya Herránz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Ford», modelo «Granada», 2,3, matrícula Z-5909-M; en 850.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.146

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos número 242 de 1982-B, sobre divorcio sin acuerdo, instado por don José López Martín, representado por la Procuradora señora Bonilla en turno de oficio, contra doña Francisca Escudé Batista, se ha acordado notificar a la demandada la resolución recaída en autos por medio de la presente y cuyos particulares son los siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 30 de octubre de 1982. — En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), el Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente Tutor, Magistrado del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos número 242 de 1982-B, instados por don José López Martín, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Zaragoza, representado por la Procuradora señora Bonilla y dirigido por el Letrado señor Alvarez González, del turno de oficio, contra su esposa, doña Francisca Escudé Batista, mayor de edad, sin profesión especial, cuyo domicilio se desconoce, sobre divorcio, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, en nombre y representación de don José López Martín, debo declarar, como declaro, no haber lugar al divorcio que éste pretende respecto de su esposa, doña Francisca Escudé Batista, con imposición al actor de las costas causadas en esta instancia».

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña Francisca Escudé Batista expido y firmo la presente en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 11.448

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 347 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-María Sánchez Pardos, contra doña María-Luisa Moreno Cerejío, vecina de Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 22 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacones, tapizados en acrílico, de color fucsia; en 25.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 30 de noviembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en calle Virgen del Valle, núm. 73, de Sevilla.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.208

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.464 de 1982, seguido por lesiones en agresión, contra Rosario Jiménez Ramírez, por el presente se cita a José Jiménez Gabarre y a Rosario Jiménez Ramírez, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el día 30 de noviembre de 1982 y hora de las once veinte, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.309

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.694 de 1982, seguido por lesiones en accidente de tráfico, contra Manuel Carasol Dieste, por el presente se cita a Juan Cortés Cortés, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 7 de diciembre próximo y hora

de las diez veinte, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.310

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.577 de 1982, seguido por insultos y amenazas, contra Angel Cebrían, por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 7 de diciembre próximo y hora de las trece diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.322

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 273 de 1982, seguido en este Juzgado de distrito por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Karl Braun, súbdito alemán, de ignorado paradero en España, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de enero de 1983, a las doce quince horas de su mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Karl Braun, como denunciado lesionado, expido la presente en Calatayud a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.